

LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS DE LA UE EN ESCOCIA

Los ciudadanos de la UE y su derecho a trabajar

Este folleto informativo ofrece un breve resumen de su derecho a trabajar como **ciudadano de la UE** en Escocia. En este folleto informativo el término "ciudadanos de la UE" incluye a los ciudadanos de los Estados miembros de la UE, así como a los ciudadanos de los Estados del EEE (Noruega, Islandia y Liechtenstein), y a los ciudadanos de Suiza.

Este folleto informativo también abarca los derechos de sus **familiares** que no son ciudadanos/as de la UE, y cuyo derecho a vivir en el Reino Unido se basa en su relación con un ciudadano/a de la UE.¹

Tras la salida del Reino Unido de la Unión Europea (**Brexit**), los derechos de los ciudadanos de la UE en Escocia han cambiado en algunos aspectos importantes.

Los ciudadanos/as de la UE y sus familiares que ya residían en el Reino Unido antes del 31 de diciembre de 2020 y que quisieran seguir residiendo en Escocia tuvieron que solicitar, con arreglo al 'EU Settlement Scheme' (EUSS) [sistema de registro de ciudadanos de la UE dirigido por el Ministerio del Interior británico (Home Office)], **'Settled Status'** ("estatus de asentado", que es igual a un permiso de residencia indefinido) o **'Pre-Settled Status'** ("estatus de presentado", que es un permiso de residencia temporal, hasta que se cumplan 5 años de residencia), antes del 30 de junio de 2021. Los ciudadanos/as irlandeses/as y las personas con 'indefinite leave to remain' [permiso de residencia indefinido] no estaban obligados/as a solicitarlo. Los ciudadanos/as de la UE y sus familiares que no realizaron una solicitud con arreglo al EUSS antes del plazo del 30 de junio de 2021 ya no tienen derecho a residir en el Reino Unido a partir del 1 de julio de 2021 y deben buscar asesoramiento jurídico urgentemente si desean seguir residiendo en Escocia.

A partir del 1 de enero de 2021, los ciudadanos de la UE que lleguen al Reino Unido por primera vez no podrán solicitar 'Settled Status' ni 'Pre-Settled Status'. Podrán entrar al país como **'Short Term Visitors'** [viajeros que sólo realizarán una estancia de corta

duración] o, si desean permanecer en el país durante más de 6 meses, deberán solicitar un **'Long Term Visa'** [visado de larga duración] (por ejemplo, para estudiar, trabajar, o reunirse con un familiar).

A partir del 1 de enero de 2021, los familiares no comunitarios de ciudadanos de la UE sólo podrán entrar al Reino Unido si ya tienen un 'EUSS family permit' [permiso para familiares de ciudadanos de la UE adscritos al EUSS], un 'EEA family permit' [permiso para familiares de ciudadanos del EEE] expedido por el Reino Unido, o una tarjeta de residencia biométrica expedida por el Reino Unido.

¿Tengo derecho a trabajar en Escocia?

Ciudadanos de la UE con 'Settled Status' o 'Pre-Settled Status' (o que realizaron una solicitud con arreglo al EUSS antes del 30 de junio de 2021)

En Escocia todos los ciudadanos/as de la UE y sus familiares con 'Settled Status' o Pre-Settled Status' tienen derecho a trabajar.

Si realizó una solicitud con arreglo al EUSS antes del plazo del 30 de junio de 2021 y aún está a la espera de una decisión, conservará el derecho a trabajar y estudiar hasta que se le conceda 'Settled Status' o 'Pre-Settled Status' (o hasta que ya no pueda recurrir la denegación de su solicitud).

Su derecho a trabajar no está vinculado a un empleador concreto ni a un trabajo o función específicos.

1. El término "familiares" puede incluir a: su cónyuge o pareja de hecho registrada; sus hijos, nietos y bisnietos menores de 21 años; sus hijos dependientes mayores de 21 años; sus padres, abuelos y bisabuelos dependientes; algunas parejas no casadas y otros familiares dependientes (siempre y cuando el Ministerio del Interior británico (Home Office) le haya extendido un certificado de inscripción como 'miembro de familia ampliada').

Los ciudadanos de la UE y su derecho a trabajar

También tiene derecho al mismo trato **que los trabajadores británicos en cuanto al acceso al empleo, a las condiciones de trabajo y a todas las demás ventajas sociales y fiscales asociadas al trabajo** (como, por ejemplo, el acceso a las prestaciones y pensiones relacionadas con el trabajo).

Los ciudadanos de la UE con 'Settled Status' tienen derecho a trabajar en Escocia indefinidamente.

Los ciudadanos de la UE con 'Pre-Settled Status' tienen derecho a trabajar en Escocia hasta la fecha de caducidad de su permiso de 'Pre-Settled Status'.

Ciudadanos de la UE que ya residían en el Reino Unido antes del 31 de diciembre de 2020 pero que no realizaron una solicitud con arreglo al EUSS antes del 30 de junio de 2021

A partir del 1 de julio de 2021 ya no tiene derecho a residir en el Reino Unido y, por tanto, tampoco tiene derecho a trabajar en Escocia. Debe buscar asesoramiento jurídico urgentemente si desea solicitar un permiso de residencia en el Reino Unido.

'Short Term Visitors'

Los ciudadanos de la UE que lleguen como 'Short Term Visitors', podrán ser tratados como 'Business Visitors' [personas en viaje de negocios]. Se les permite asistir a reuniones de negocios, eventos y conferencias, pero les está prohibido:

- ▶ Realizar trabajo remunerado o no remunerado para una empresa británica.
- ▶ Trabajar como autónomo/a.
- ▶ Realizar prácticas laborales o profesionales.
- ▶ Vender bienes y servicios directamente al público.

Titulares de un 'Long Term Visa'

Los ciudadanos de la UE y sus familiares que deseen trabajar en el Reino Unido deberán solicitar un 'Long Term Visa'. En la mayoría de los casos, si se le concede este tipo de visado, tendrá derecho a vivir en el Reino Unido y a trabajar, normalmente para un empleador concreto o en

un puesto de trabajo o función específico. Si desea cambiar de empleador, de trabajo o de función, es posible que tenga que solicitar una modificación en las condiciones de su visado, o volver a solicitar un 'Long Term Visa'.

¿Cómo demuestro que tengo derecho a trabajar?

Puede demostrar que tiene derecho a trabajar acreditando que tiene 'Settled Status' o 'Pre-Settled Status' u otra forma de permiso de residencia (como un 'Long Term Visa').

Si ya ha realizado una solicitud con arreglo al EUSS antes del 30 de junio de 2021 pero su solicitud aún no ha sido aprobada, también puede aportar pruebas de que su solicitud está en trámite para demostrar que tiene derecho a residir y seguir trabajando en Escocia.

Los ciudadanos de la UE y su derecho a trabajar

¿Dónde puedo obtener más asistencia o asesoramiento sobre mi derecho a trabajar en Escocia?

Si cree que su derecho a trabajar ha sido vulnerado (al solicitar empleo) o que ha sufrido discriminación en la forma como ha sido tratado en su trabajo (igualdad de trato, condiciones de trabajo o ventajas sociales y fiscales asociadas al trabajo), puede solicitar asistencia y asesoramiento dirigiéndose a las siguientes organizaciones:

My World of Work

[sitio web de información y asesoramiento sobre las perspectivas profesionales en Escocia]:

<https://www.myworldofwork.co.uk/employed>

Citizens Advice Scotland

(Oficina Escocesa de Asesoría al Ciudadano):

<https://www.citizensadvice.org.uk/scotland/work/>

ACAS

(Servicio de Asesoría, Conciliación y Arbitraje) – para obtener más información sobre sus derechos laborales:

<https://www.acas.org.uk/>

STUC

(Asociación Escocesa de Sindicatos) – si es miembro de un sindicato:

<http://www.stuc.org.uk/>

Más fuentes de información

Scottish Government: Toolkit to Support EU Citizens Staying in Scotland (Manual del Gobierno Escocés para ciudadanos de la UE que desean permanecer en Escocia después del Brexit):

<https://www.gov.scot/publications/eu-citizens-staying-in-scotland-package-of-support/>

UK Government's EU Settlement Scheme Toolkit for Employers (Manual del Gobierno del Reino Unido para empleadores sobre el 'EU Settlement Scheme'):

<https://www.gov.uk/government/collections/eu-settlement-scheme-employer-toolkit>

Última actualización 1 de julio de 2021.